

INFORME DE COMISARIO

A los accionistas de la empresa REPRECORP S.A., en cumplimiento con mis funciones de Comisario, para la cual fui designada por la Junta General de Accionistas, cumpliendo con los estatutos de la empresa y con sujeción a los que determinan los reglamentos de la Superintendencia de Compañías en su Resolución # 90-I-S-B-005, publicada en el Registro Oficial # 485 del 21 de julio de 1990, ante usted expongo lo siguiente:

1.- Después de examinar los Estados Financieros de la empresa REPRECORP S.A., del período comprendido de Enero a Diciembre del 2008, observo que estos, reflejan exactamente las operaciones que se han registrado durante el mencionado período, cumpliendo con las Normas y Principios de Contabilidad Generalmente aceptados en Ecuador.

2.- Que la contabilidad se la ha llevado conforme a las normas legales para cumplir a lo dispuesto en la Ley de Compañías, Ley de Facturación, Código Tributario y también con los accionistas.

3.- En conclusión, mi examen a los Estados Financieros y Anexos que arrojan una utilidad de treinta y ocho mil cuatrocientos nueve dólares con 61 centavos, es que estos representan fielmente la situación financiera de la empresa, teniendo como resultado una proyección positiva para el futuro.

Atentamente,



Ing. Lissette Gallo Molina
C.I. # 091880742-1

